



**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

Ayuntamiento de Bermeo

Convocatoria de 2026 del XXIII. Concurso de disfraces de los bares de Bermeo. BDNS (Identif.): 885601.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/885601>).

Se pone en general conocimiento que mediante el Decreto de Alcaldía número 742/2026 de 5 de febrero de 2026 se ha aprobado la convocatoria del XXIII. Concurso de disfraces de bares de Bermeo 2026, por lo que se expone al público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Objeto

Elección de los/as ganadores/as del XXIII. Concurso de disfraces de bares de Bermeo de 2026.

Solicitantes

Hosteleros/as de Bermeo.

Premios del concurso

- 1.^{er} premio: cesta por valor de 200 euros.
- 2.^º premio: cesta por valor de 150 euros.
- 3.^{er} premio: cesta por valor de 100 euros.

Las cestas serán de productos delicatessen.

Plazo de inscripción

Desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Bizkaia» hasta el 13 de febrero de 2026 (hasta las 14:00 horas).

Día del concurso

17 de febrero de 2026.

Objetivos, criterios de valoración, procedimiento

Aparecen en las bases del concurso de disfraces de bares de Bermeo publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia» el 10 de febrero de 2025.

En Bermeo, a 6 de febrero de 2026.—La Alcaldesa, Nadia Nemeh Shomaly